



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 02 DISTRITO UNINOMINAL CON SEDE EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN

ACTA DE SESION ESPECIAL

En el municipio de Mérida Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día nueve del mes de Junio del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Electoral Distrital del II Distrito Uninominal con sede en el municipio de Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 370 de la calle avenida 5 entre 48 y 46 del Fraccionamiento Fovissste de este municipio de Mérida, del estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Permanente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: "Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del Segundo Distrito Electoral Uninominal, ciudadanos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este Consejo, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, con fundamento en el artículo cinco, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las nueve horas con cinco minutos del día nueve del mes de Junio del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente **Sesión Especial**. --

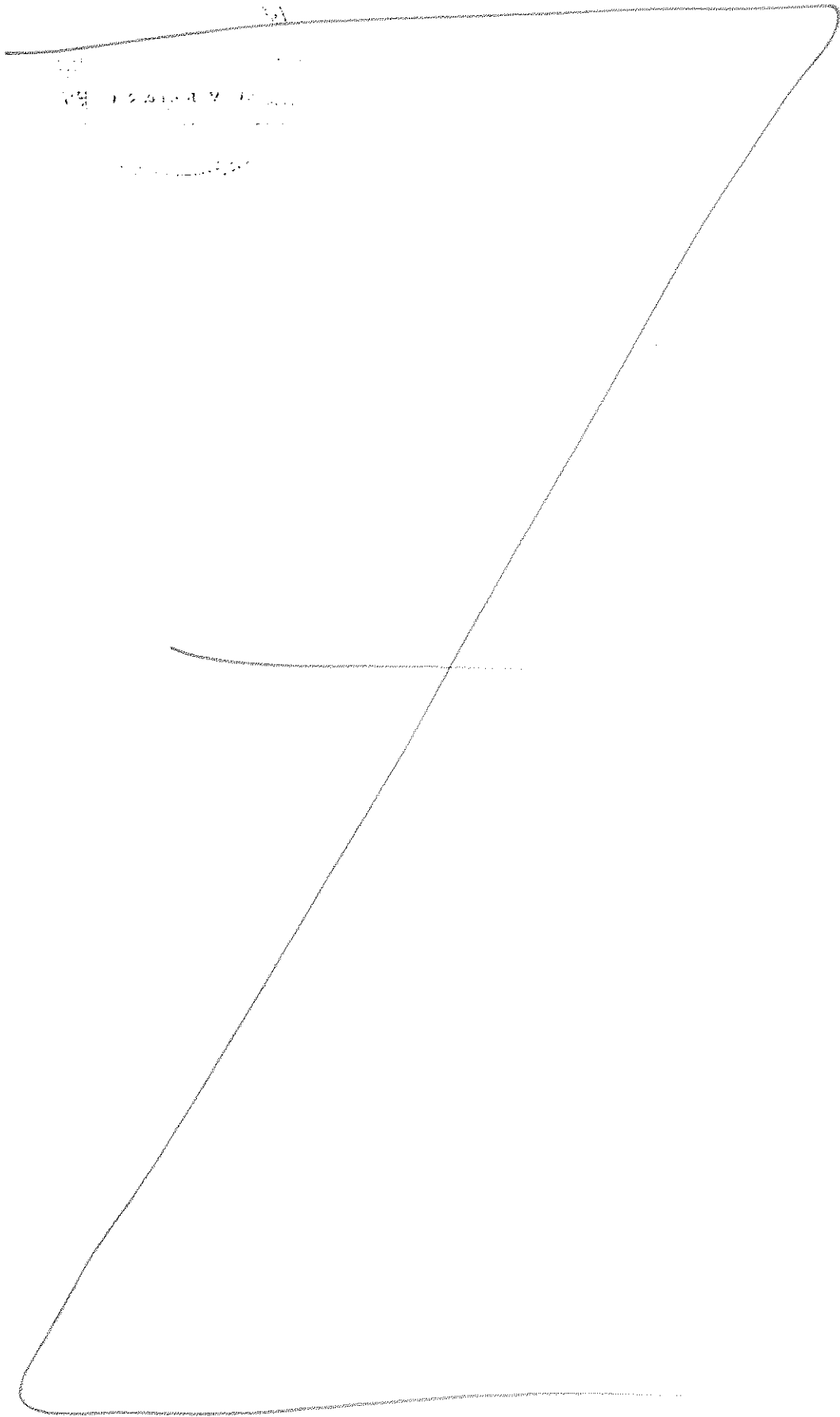
De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

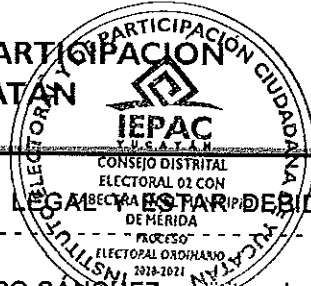
Como punto **NÚMERO UNO** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Electoral Distrital, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**, Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, Consejero Presidente, Ciudadana, **Bertha Josefina Aldana Guillermo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, con derecho a voz, pero sin voto, así mismo se hizo constar la presencia del **C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO**, representante propietario del Partido Político Acción Nacional, **C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS** representante Propietario del Partido Político Morena, **C. ARMANDO ANSELMO ROSADO RUIZ**, representante propietario del partido Nueva Alianza, **C. DAVID JESUS VALENCIA CABRERA**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, **C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA**, representante propietario del Partido político Fuerza por México, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. Y en virtud de lo anterior se observa y ratifica la presencia de los anteriormente mencionados que integran éste Consejo Distrital Electoral, con cabecera en el Municipio de Mérida, necesarios para la celebración de la presente Sesión.-----

Seguidamente y en cumplimiento del punto **NÚMERO DOS** del Orden del Día, en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto entre ellos el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión especial.-----

Acto seguido el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** dando cumplimiento al punto **NÚMERO TRES** del Orden del Día con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del

*Bertha Josefina Aldana Guillermo*  
*Greyby del Rosario Castellanos Pech*  
*Fernando José Castro Sánchez*  
*LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA*  
*Antonio Rubén Carrillo Pacheco*  
*Roger Isaac Fuentes Campos*  
*Armando Anselmo Rosado Ruiz*  
*David Jesús Valencia Cabrera*  
*Ernesto Javier Solís Vinajera*





Estado de Yucatán, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**-----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** que continúe con el punto **NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación: -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa.
8. Sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional y Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Se hace constar el ingreso a esta sala de sesiones de este Consejo Electoral del Segundo Distrito Uninominal, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la Ciudadana **BEATRIZ DE JESÚS CAN LUNA**, Representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, quien se identifica plenamente ante este Consejo. -----

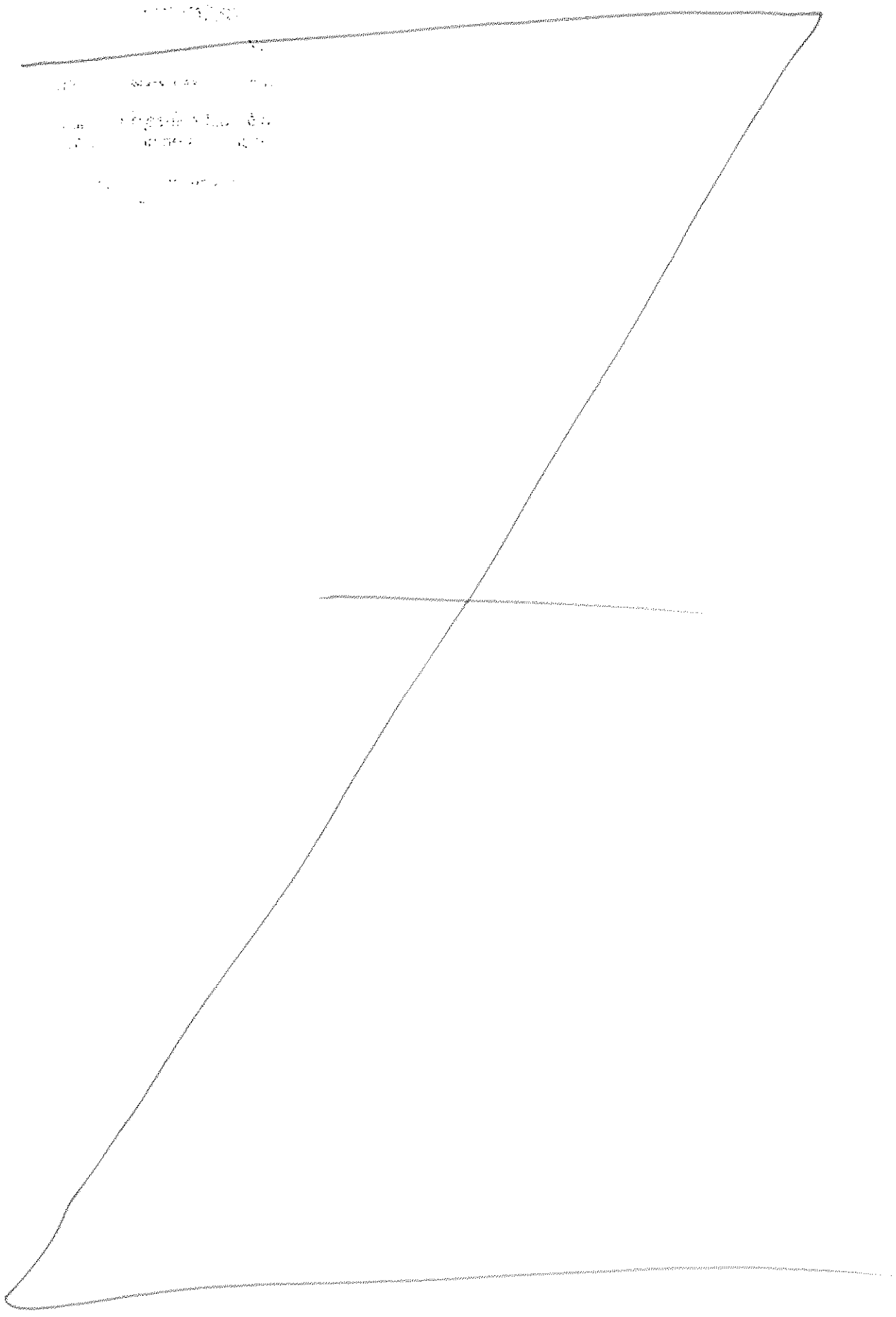
Acto seguido, el Consejero Presidente Ciudadano **FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** que continúe con el punto **NÚMERO CINCO** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital para la elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente **FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Distrital Electoral en este acto procedo a **DECLARAR LA PRESENTE SESIÓN CON EL CARÁCTER DE PERMANENTE** de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** que continúe con el punto **NÚMERO SEIS** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 08 de junio del 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de apertura y aprobación en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas. -----

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente manifestó que en la mesa de Reunión de Trabajo posterior a la Jornada Electoral, verificada el día 08 de junio del 2021 se tomaron los acuerdos siguientes:

En la referida reunión se pusieron en la mesa de discusión distintos puntos en relación a la sesión de cómputo para emitir un criterio en relación tanto a la apertura de los paquetes electorales, como para los casos en que procedería el recuento de una casilla. Asimismo se habilitaron áreas para el recuento, en su

1913



1913

1913

1913



caso, siendo esta el área de la sala comedor del domicilio de la ubicación del Consejo de Distrito, y la determinación de las personas que realizarían actividades de Auxiliares Electorales en sus diversas áreas.

Asimismo el Consejero presidente en uso de la palabra manifiesta: Que los acuerdos anteriores fueron tomados en pleno consenso de todas y todos los representantes de los partidos políticos con registro y acreditación ante este Consejo Distrital Electoral Uninominal y aceptado por conducto de las y los representantes de dichos partidos - - - - -

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo, en su caso. - - - - -

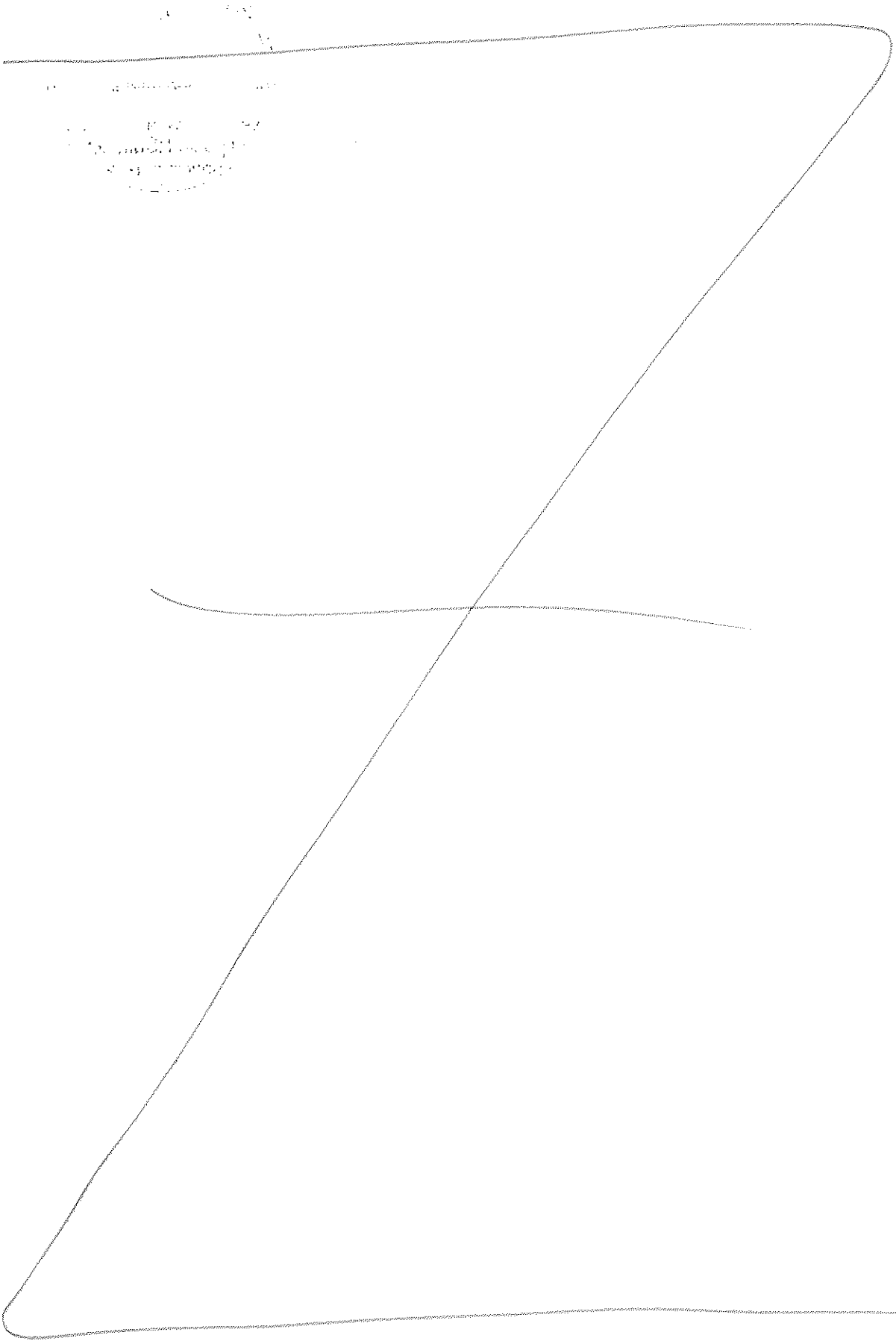
Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión. - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del 02 Distrito Local del Estado de Yucatán invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. - - - - -

Seguidamente, el Consejero Presidente, FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto **NÚMERO SIETE** de la orden del día se da inicio al Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, con fundamento en los artículos 310 y 311 de la Ley de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. - - - - -

En virtud de que en el desarrollo de la presente sesión de cómputo surgieron paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporaron a la mesa de trabajo, siendo estos los siguientes: - - - - -

SECCI ON	CASIL LAS	PAN	PRI	PR D	PV E M	PT	M C	MO REN A	NAY	PES	RSP	FXM	CANDI DATOS NO REGIS TRADOS	BOL ETA S SO BR ANT ES	VOT OS NUL OS	TOT AL
340	B	116	50	1	2	1	4	5	2	4	0	0	0	204	1	186
592	B	96	49	3	4	1	10	68	3	4	0	4	0	381	7	249
498	B	66	47	1	10	3	3	93	2	2	0	1	0	297	8	236
597	C1	60	46	3	4	2	6	2	0	0	0	0	1	256	10	134
425	B	106	49	0	4	2	9	77	0	0	1	3	0	244	7	258
457	B	76	38	3	2	3	9	91	0	4	1	7	0	286	12	246
367	C1	161	62	7	2	2	5	35	3	0	0	3	0	181	6	286
	<b>Totale s</b>	<b>681</b>	<b>341</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>46</b>	<b>371</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>18</b>				<b>1543</b>



Handwritten text, possibly a signature or a set of initials, located in the upper left quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto NÚMERO OCHO del orden del día, consistente en la sumatoria de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional y Declaración de Validez de la Elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa; en esa virtud, en uso de la voz y en relación al Cómputo de la Elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional, el Consejero Presidente C. FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ manifiesto que en este caso no corresponde al Consejo realizar dicha sumatoria. -----

Se hace constar el ingreso a esta sala de sesiones de este Consejo Electoral del Segundo Distrito Uninominal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos de la Ciudadana MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ AGUILAR, Representante suplente del PARTIDO POLITICO MORENA, en sustitución del representante propietario, C. ROGER ISAAC FUENTS CAMPOS. -----

Dando continuidad al mismo punto del orden del día, se realizó la sumatoria de la elección de Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y cuyos resultados se integran por partido político de la siguiente manera:-----

PARTIDOS POLITICOS	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	23,753
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	12,675
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	567
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1,364
PARTIDO DEL TRABAJO	511
MOVIMIENTO CIUDADANO	1,555
MORENA	16,890
NUEVA ALIANZA	381
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	547
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	232
FUERZA POR MÉXICO	749
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	68
VOTOS NULOS	1,741
<b>TOTAL DE VOTACION</b>	<b>61,033</b>

Seguidamente, el Consejero Presidente C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto NÚMERO OCHO, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la fórmula registrada por la candidatura del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, para la Diputación Local correspondiente al 02 Distrito Electoral Local del H. Congreso del Estado de Yucatán, integrada por los ciudadanos siguiente:-----

**DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ABRIL FERREYRO ROSADO	DEYSI GUADALUPE COLLÌ PINTO



1001

1001

1001

1001

1001

1001

1001





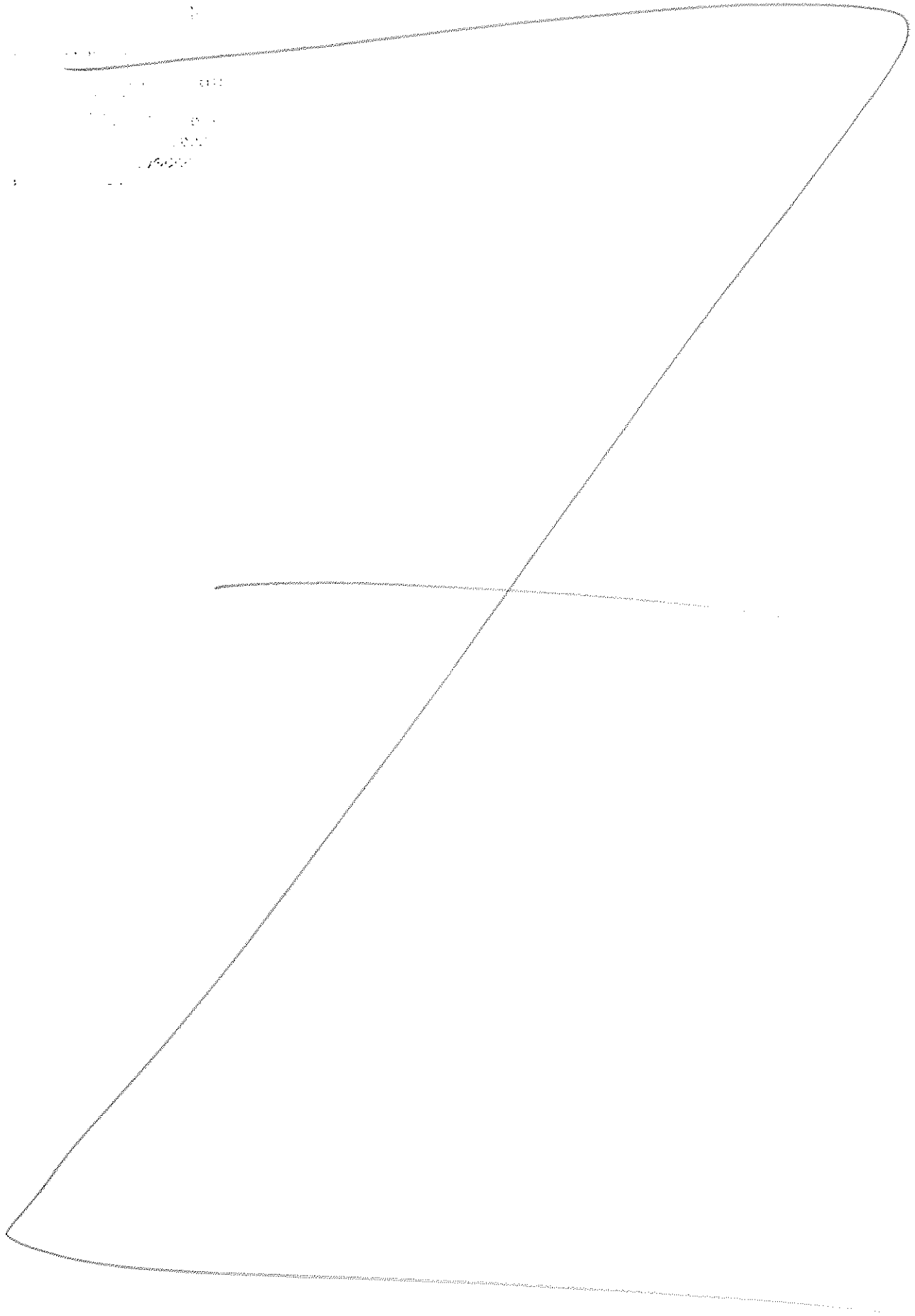
Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto **NÚMERO NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de una hora, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las diecinueve horas del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo 02 Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente: Consejera Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**, Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, Consejero Presidente, Ciudadana, **Bertha Josefina Aldana Guillermo**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, con derecho a voz, pero sin voto, así mismo se hizo constar la presencia del **C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO**, representante propietario del Partido Político Acción Nacional, **C. MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ AGILAR** representante Suplente del Partido Político Morena, **C. ARMANDO ANSELMO ROSADO RUIZ**, representante propietario del partido Nueva Alianza, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Distrital Electoral de 02 Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva procede con el punto **NÚMERO DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 02 Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral de 02 Distrito Electoral Local del Estado de Yucatán, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantara la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

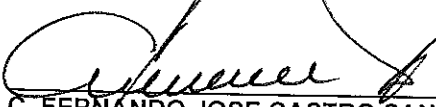
Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto **NÚMERO ONCE** de la orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.





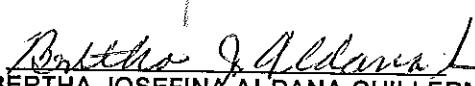
Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto **NÚMERO DOCE** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 9 de junio de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día 09 de junio del mismo año. -----

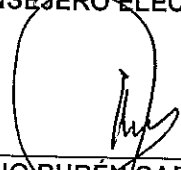
Por último y con fundamento en el artículo 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----

  
C. FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE.


  
C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA  
SECRETARÍA EJECUTIVA.

  
C. GREYBY DEL ROSARIO CASTELLANOS PECH  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. BERTHA JOSEFINA ALDANA GUILLERMO  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL

  
C. MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ AGUILAR.  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL PARTIDO MORENA

  
C. ARMANDO ANSELMO ROSADO RUIZ.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 02 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 06 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida, Yucatán, a 09 de Junio de 2021.

